Gobierno de México | CFE

Comisión Federal de Electricidad
Coordinación Regional de Producción Sureste

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPCRPSE0225

Comisión Federal de Electricidad a través de la Coordinación Regional de Producción Sureste, en cumplimiento al artículo 95 de la Ley de la de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y en su caso Empresas Filiales, convoca a las personas físicas y morales, a participar el día **28 de agosto de 2025**, en la **Licitación Pública No. LPCRPSE0225** para la venta de los bienes muebles no útiles, que a continuación se indican:

Lote Núm.	Descripción, Cantidad Aproximada y Unidad de Medida de los bienes muebles no útiles	Valor mínimo para venta $ (sin IVA)	Depósito en garantía $ (sin IVA)
1 al **2**	**1,834,840.80 kilogramos** y **67,935.00 litros** de diversos bienes muebles no útiles correspondientes a: Aceite quemado, Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería), Acero inoxidable 430, Aluminio, Artículos de porcelana con herraje, Bronce, Cable cobre y forro de plástico autosoportado, Cobre desnudo, Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres, Desecho ferroso: b) Primera, Desecho ferroso: c) Segunda, Desecho ferroso: e) Mixto contaminado, Plástico y Transformadores de distribución y potencia sin aceite.	**$17'056,295.21** Pesos mexicanos	**$1'705,629.58** Pesos mexicanos

Los bienes se localizan en almacenes de la Coordinación Regional de Producción Sureste, cuyas cantidades se detallan en el "**ANEXO 1**" y los domicilios en el "**ANEXO 2**" de las Bases de la Licitación Pública. Los interesados podrán consultar y adquirir las Bases de la Licitación Pública del **05 de agosto de 2025** al **19 de agosto de 2025**, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/muebles.aspx y realizando el pago de **$22,000.00** (**veintidós mil pesos 00/100 M.N.**) más IVA, mediante transferencia electrónica interbancaria a la **CLABE 012914002014282336 o Convenio CIE: 1428233 de Bancomer**, a nombre de **Comisión Federal de Electricidad**, utilizando la referencia bancaria de acuerdo a la tabla publicada en las Bases de la Licitación Pública, dependiendo de la fecha en que realice el pago a nombre de **Comisión Federal de Electricidad**; previo a realizar el pago de las bases, el interesado de obliga a consultar la lista de licitantes sancionados, disponible en la página electrónica de CFE: https://www.cfe.mx/concursoscontratos/ventabienes/pages/bienesmuebles.aspx, enviando al Departamento Regional de Almacenes, al correo electrónico: alejandro.berriel@cfe.mx con copia a roel.alcocer@cfe.mx el comprobante legible del pago efectuado, agregando al mismo los datos del comprador correspondientes a: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado y número de la Licitación Pública (**LPCRPSE0225**), anexando copia de la Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con **fecha de expedición no mayor a dos meses** y de identificación oficial vigente (credencial del INE o Pasaporte), y confirmar su recepción a través de los correos antes mencionados o acudir a las oficinas del Departamento Regional de Almacenes de la Coordinación Regional de Producción Sureste, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, C.P. 94271, en horario local de **8:00** a **14:00 horas**, en días hábiles, y presentar la misma documentación descrita para la opción por correo electrónico. En caso de que el interesado efectúe el pago de las bases incompleto, fuera del periodo establecido para tal efecto o se encuentre impedido para participar en procedimientos de venta de bienes muebles, el importe respectivo no será reembolsado y no podrá participar en la Licitación Pública. La factura por el pago de las Bases será enviada al correo electrónico en el que se recibió su comprobante de pago.

Las personas que hayan adquirido las Bases (requisito indispensable) podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo al lugar donde se localizan del 05 de agosto de 2025 al 19 de agosto de 2025 en días hábiles, en horario local de **8:00** a **14:00 horas**, previa cita concertada. El **Registro de Participantes y Recepción de la Documentación** establecida en las Bases para participar en la Licitación Pública se efectuará el día **28 de agosto de 2025**, en horario local de **10:30** a **11:00 horas** en el **Centro de Desarrollo y Capacitación en Energías Renovables, con domicilio en km. 7.5 Carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Veracruz, C.P. 94271** y de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma en presencia del interesado.

Los depósitos en garantía del sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheque o cheques de caja, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de la **Comisión Federal de Electricidad**, por el importe establecido para cada uno de los lotes que se licitan (uno o varios cheques). El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas** será el día **28 de agosto de 2025**, a las **11:10 horas**, horario local, o al terminar la revisión de los documentos, en el **Centro de Desarrollo y Capacitación en Energías Renovables**, en el domicilio antes citado, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las Bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el Evento. El **Acto de Fallo** correspondiente se efectuará el día **28 de agosto de 2025**, al término del Acto de apertura de Ofertas, en el lugar y domicilio antes citado. De no lograrse la venta de los bienes, una vez emitido el **Fallo de la Licitación Pública**, se procederá a la **Subasta Ascendente** de los lotes que resulten desiertos en el mismo lugar y fecha, siendo postura legal la que cubra al menos el valor convocado de los bienes que se licitan. El retiro de los bienes se deberá realizar para el **Lote 1** en un plazo máximo de **120 días hábiles** y para el **Lote 2** en un plazo máximo de **30 días hábiles**, contados a partir de la fecha de entrega al adjudicatario de la(s) copia(s) de la(s) Orden(es) de Entrega.

Atentamente
Dos Bocas, Veracruz, a 05 de agosto de 2025

Ing. Miguel Ángel Bastarrachea Chan
Responsable del Proceso de Generación de la Región de Producción Sureste

2025 Año de La Mujer Indígena